



RAD: 081374089001-2022-00049

Tipo de Proceso: Sucesión

Causante: Amparo De Jesús Pérez Cueto

Demandante: Yorlanis María Ibáñez Pérez

Demandados: Herederos Determinados de la señora Amparo De Jesús Pérez Cueto en calidad de hijos: Wilmen Enrique Ibáñez Pérez, Yusuris María Ibáñez Pérez y Amparo Carolina Ibáñez Pérez, Herederos Indeterminados y demás personas que se crean con derecho a intervenir.

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez a su Despacho el presente proceso ejecutivo de la referencia, informándole que se realizó el Registro Nacional de Personas Emplazadas y se encuentra en termino para nombrar curador AD –LITEM. Sírvase a proveer.

Campo de la Cruz- Atlántico, 27 de febrero del 2024


GRISELDA TOSCANO CASTRO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ ATLÁNTICO, Febrero Veintisiete (27) de Dos Mil Veinticuatro (2024).

Atendiendo el anterior informe secretarial y lo prescrito en el inciso 6 del Art. 108 del C.G.P, al haberse surtido trámite correspondiente al emplazamiento de los Herederos Indeterminados y demás personas que se crean con derecho a intervenir, se nombrará curador ad-litem conforme lo establecido en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P. En virtud de lo anterior, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR como Curador Ad-litem a YERLEDIS DEL CARMEN TEHERAN BERRIO, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1.101454.043, y T. P. 318.811 C.S.J., a fin que represente a los herederos indeterminados de la señora Amparo De Jesús Pérez Cueto.

SEGUNDO: NOTIFICAR a la profesional del derecho en la carrera 64 # 66-49 de Barranquilla y correo electrónico yerledisteran@gmail.com.

TERCERO: FIJAR como gastos del Curador Ad-litem la suma de CUATROSCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$400.000), los cuales deberá cancelar la parte interesada a órdenes de este Despacho judicial o directamente al Auxiliar y acreditarse el pago en el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,


MARÍA CAROLINA TRESPALACIOS BORRERO
Juez Promiscuo Municipal de Campo de la Cruz

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
CAMPO DE LA CRUZ

Notifica el presente auto por estado electrónico No. 012 del 2024, fijado en el micrositio de la Rama Judicial La secretaria, Griselda Toscano Castro

Firmado Por:
Maria Carolina Trespalacios Borrero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Campo De La Cruz - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66f0d5196823d918b6e5a8a7663e4db8e43d249de3ddeba6955b161d5d4309d9**

Documento generado en 27/02/2024 04:18:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>